



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266-2024-MPLC

Quillabamba, 11 de junio de 2024.

VISTOS:

El OFICIO MULTIPLE N°D000017-2024-MIDIS-VMPES, de fecha 29 de mayo de 2024, emitido por el Despacho Vice Ministerial de Políticas y Evaluación Social Sra. Fanny Esther Montellanos Carbajal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N°D000017-2024-MIDIS-VMPES, de fecha 29 de mayo de 2024, la Viceministra de políticas y Evaluación Social, Sra. Fanny Esther Montellanos Carbajal, hace la invitación al Alcalde de la Municipalidad Provincial La Convención Dr. Alex Curi León, a participar del evento “**Reconocimiento a las Municipalidades ganadoras de la primera edición del “Distintivo por la promoción de los servicios para el logro de los Resultados del Desarrollo Infantil Temprano-Apuesta por la primera Infancia”**”, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, con la finalidad de poder mejorar las condiciones de vida de la población y promover el cierre de brechas articulando políticas públicas con enfoque territorial e intercultural en el marco del desarrollo e inclusión social, reunión que se llevara a cabo en el Auditorio San Borja 1 del Centro de Convenciones de Lima, el día jueves 13 de junio del presente año a horas 08: 00 am; en ese entender estando a que el día miércoles 13 de junio del presente año, el señor alcalde Dr. Alex Curi León, No podrá asistir a la mencionada reunión por la agenda a desarrollar en la provincia; por tanto, corresponde efectuar la Acreditación ante el Despacho Vice Ministerial de Políticas y Evaluación Social, para el día 13 de junio de 2024;

Que, mediante Proveído N° 2961-A-MPLC, de fecha 10 de junio de 2024, el Despacho de Alcaldía, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente.

Que, estando en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° y en concordancia con el artículo 43 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR, al Lic. **JOSÉ WILLIAM UMERES CHACON**, para que en representación del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial La Convención **Dr. ALEX CURI LEÓN** y en su Condición de Gerente General de la Mancomunidad Municipal Amazónica, participe del evento “**Reconocimiento del Distintivo Apuesta por la Primera Infancia y II Reunión Ejecutiva de Mancomunidades Municipales por el Desarrollo e inclusión Social**”, a realizarse el día jueves 13 de junio de 2024 en la ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás órganos estructurales de la Municipalidad adopten las acciones administrativas necesarias correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás órganos estructurales de la Municipalidad la presente resolución para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- HACER, de conocimiento la presente resolución de alcaldía al Lic. José William Umeres Chacón.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>) y en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C/CSM.
Alcaldía
G.M.
Lic. Jose Umeres C.
TIC
Archivo



Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679